CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
30 JUN 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:50 AM

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 3220

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

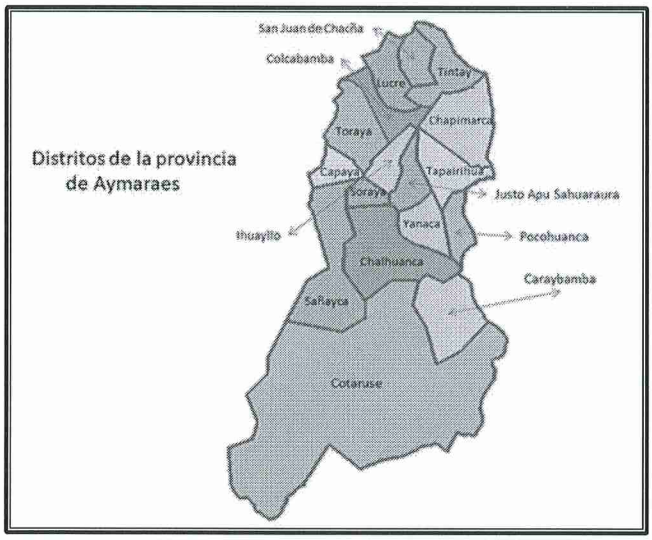
MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que, la Región Apurímac está conformada por 7 provincias y en la actualidad cuenta con 84 distritos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Abancay (9 distritos), Andahuaylas (20 distritos), Antabamba (7 distritos), Aymaraes (17distritos), Cotabambas (6 distritos), Chincheros (11 distritos) y Grau (14 distritos).

Los distritos que conforman la Provincia de Aymaraes son: Cotaruse, Caraybamba, Chalhuanca, Chapimarca, Colcabamba, Capaya, Ihuayllo, Justo Apu Sahuaraura, Lucre, Pocohuanca, San Juan de Chacña, Sañayca, Soraya, Tapairihua, Tintay, Toraya Yanaca.



* Mapa de las provincias de Aymaraes.

Que, el distrito de Cotaruse fue creado por la Ley N° 1962, el día 1 de julio de 1914 en el gobierno del expresidente Óscar Benavides.

Que, el distrito de Cotaruse se encuentra ubicado a 3248 metros sobre el nivel del mar; además, cuenta con climas variados, con una extensión superficial de 1749,83 KM ² y tiene una población total de 2580 habitantes, aproximadamente.

Que, en el distrito de Cotaruse sus pobladores se dedican principalmente a la agricultura y ganadería, siendo un distrito donde desarollan netamente la activad agrícola, destacando entre sus cultivos el trigo, maíz, papa, arveja, cebada y entre otros.

Que, asimismo los pobladores de Cotaruse se dedican a la crianza de animales, tales como: el ganado vacuno, ovino y caprino.

Que, este importante distrito de Cotaruse cuenta con hermosos paisajes naturales, atractivos turísticos entre los que se destacan sus baños termomedicinales de Pincahuacho, el templo Colonial de Chuquinga; y entre otros.

Que; asimismo, la población de Cotaruse se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo sus fiestas patronales más importantes las que se celebran el día 15 de agosto, en el se rinden culto a la Virgen de Asunción y el 29 de septiembre se celebra la fiesta del Santo Patrón San Miguel, en la cual se realiza una multitudinaria procesión con participación de los feligreses y devotos.

Que, en ese sentido por lo expuesto es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más calido saludo y felicitación al distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 108° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felitación al distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 1 de julio del presente año, el Centésimo Octavo Aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO.- Transcribir y hacer extensiva la presente Moción de Saludo al señor Percy Cucchi Anampa, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región de Apurímac, y por su intermedio a todos los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y militares, educativas y a todas las hermanas y hermanos de este afectuoso distrito.

Lima, 30 de junio de 2022

María Elizabeth Taipe Coronado
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2022 11:14:30-0500